

**ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA OFICINA DE EMPLEO HUELMA”  
SOBRE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO.  
EXPEDIENTE 60200.32L/2024-19. CONTR 2024 789439**

Celebrada con fecha 2 de octubre de 2024 reunión de la Mesa de Contratación del contrato de servicios de “dirección facultativa de la obra de construcción de nueva Oficina de Empleo Huelma”, para la apertura del “Sobre Electrónico Único”, se han detectado los siguientes defectos u omisiones subsanables:

**Persona licitadora: UTE FRANCISCO JOSE IBAÑEZ MORENO Y ANTONIO GARCIA BUENO**

- Deben aportar como información complementaria para acreditar la aptitud y capacidad de D. Francisco José Ibáñez Moreno, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en su defecto, el acuse de recibo de la solicitud en el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

**Persona licitadora: UTE JOSE CARLOS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ Y ANTONIO SOLANA JIMÉNEZ**

- Falta ANEXO II “Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario” correspondiente a D. Antonio M. Solana Jiménez.
- El ANEXO V “proposición económica” debe estar firmado por cada uno de los miembros de la UTE.
- El documento relativo a las mejoras ofertadas debe estar firmado por cada uno de los miembros de la UTE.
- Deben aportar como información complementaria para acreditar la aptitud y capacidad de los miembros de la UTE, la inscripción individual de cada uno de ellos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en su defecto, el acuse de recibo de la solicitud en el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

**Persona licitadora: UTE JOSE ANTONIO JÓDAR VICO, EMILIO GUZMÁN GALIANO Y JOSE ADOLFO LOZANO MIRALLES.**

- Falta ANEXO II “Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario” correspondiente a D. José Antonio Jódar Vico (en su nombre), a D. Emilio Guzmán Galiano y a D. José Adolfo Lozano Miralles.
- El ANEXO V “proposición económica” debe estar firmado por cada uno de los miembros de la UTE.
- El documento relativo a las mejoras ofertadas debe estar firmado por cada uno de los miembros de la UTE.
- Deben aportar como información complementaria para acreditar la aptitud y capacidad de los miembros de la UTE, la inscripción individual de cada uno de ellos en el Registro Oficial de Licitadores y

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                |            |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL | 03/10/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKCW9NFHCFJ2S723Z3NHCTGWY5 | PÁG. 1/2   |





Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en su defecto, el acuse de recibo de la solicitud en el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

**Persona licitadora: UTE JOSE ARANZANA LÓPEZ Y RAFAEL LENDÍNEZ SÁNCHEZ.**

- Falta ANEXO II “Declaración responsable unificada para procedimiento abierto simplificado ordinario” correspondiente a D. Rafael Lendínez Sánchez.
- Falta indicar en el Anexo IV el porcentaje de participación de cada miembro de la UTE.
- El ANEXO V “proposición económica” debe estar firmado por cada uno de los miembros de la UTE.
- Deben aportar como información complementaria para acreditar la aptitud y capacidad de los miembros de la UTE, la inscripción individual de cada uno de ellos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en su defecto, el acuse de recibo de la solicitud en el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

A efectos de subsanar los defectos encontrados, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se les concede un plazo de 3 días naturales para que presenten la documentación citada a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no la aportan.

**EL SECRETARIO DE LA MESA**

**Fdo.: Antonio Julián Pérez del Moral**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL | 03/10/2024 |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmKCW9NFHCFJ2S723Z3NHCTGWY5 | PÁG. 2/2   |  |